



Pleno de la Cámara Baja

El Congreso convalida el Real Decreto Ley de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social

- Casi 6,7 millones de pensiones de hasta 1.000 euros se revalorizarán un 2% para 2013 y el resto un 1%.
- La convalidación tiene lugar tras la comparecencia a petición propia de la Ministra ante la Comisión del Pacto de Toledo.

13 diciembre 2012. El pleno del Congreso de los Diputados ha convalidado hoy el Real Decreto Ley de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, en el que se recoge la revalorización de las pensiones para 2013 y la reforma del Fondo de Reserva que permitirá al sistema adelantarse a situaciones de déficit.

"Son dos decisiones sensatas que no responden a otro cálculo que el de responder a la realidad y que, por tanto, no se pueden ni evitar, ni aplazar", explicó la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, que ya compareció a petición propia ante la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo para explicar la norma el pasado cinco de diciembre, tres días hábiles después de su aprobación por el Consejo de Ministros.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, señaló en su intervención en la Cámara Baja el esfuerzo realizado por el Gobierno para asegurar, en primer lugar, el pago de las pensiones, flexibilizando para ello el uso del Fondo de Reserva; y en segundo lugar, para subir un 2% en 2013 casi 6,7 millones de pensiones de hasta 1.000 euros mensuales y el resto un 1%.

La ministra afirmó que desde el comienzo de la crisis económica hay tres millones de cotizantes menos a la Seguridad Social, por lo que





estaríamos ante una pérdida de afiliación acumulada en estos 5 años de crisis de 2,9 millones de afiliados ocupados. "En un sistema de reparto como el nuestro –dijo Báñez- esto supone 4.163 millones menos de ingresos medios por cotizaciones al año".

Estas circunstancias han provocado que el sistema arrojara, ya en 2011, un déficit contable de 7.900 millones de euros.

En este sentido, Báñez ha explicado que estas medidas, "a pesar de ser difíciles de tomar, son el camino correcto para la salida de la crisis" y sientan las bases de la recuperación, "para volver a la senda de crecimiento y generación de empleo estable y de calidad que España nunca debió perder".

La titular del Departamento hizo hincapié en el esfuerzo del Gobierno para consolidar la sostenibilidad del sistema de pensiones, "estamos actuando con decisión y responsabilidad". Báñez aseguró que este Gobierno ha concluido la separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, cumpliendo con el mandato del Pacto de Toledo.

Según aseguró Fátima Báñez este Gobierno ha tenido que acometer un gran esfuerzo en el presupuesto de 2013, con una aportación del Estado a estos fines de 15.554 millones de euros, lo que supone un aumento del 75%. "El Ejecutivo está actuando con decisión y responsabilidad y haciendo un esfuerzo notable en cuanto a las aportaciones precisas al sostenimiento de la Seguridad Social. El mayor esfuerzo nunca realizado en la historia por parte del Estado", matizó la ministra.

FONDO DE RESERVA

Fátima Báñez destacó que antes de hacer uso del Fondo de Reserva, el Ejecutivo ha agotado todas las herramientas a disposición para hacer frente a las obligaciones de pago.

Según explicó la ministra de Empleo y Seguridad Social, el Gobierno ha adoptado las decisiones a su alcance para asegurar la necesaria financiación del ámbito no contributivo.





Fátima Báñez citó entre dichas medidas el Real Decreto-ley aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del pasado viernes por el que se regula la disposición excepcional de los activos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Este Real Decreto Ley establece que durante 2012, 2013 y 2014 estará garantizado el uso del Fondo de Reserva para afrontar el pago de las pensiones.

En el Real Decreto-Ley aprobado, se mantiene la previsión normativa que limita la disposición de los activos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social a la financiación exclusivamente de las pensiones de carácter contributivo, así como la condición de que sólo se podrá acceder a él en situaciones estructurales de déficit por operaciones no financieras del sistema de la Seguridad Social, como la que estamos viviendo en este momento.

